

REUNIÓN ORDINARIA

NRO. 10

DIA: Viernes 30 de Junio de 2017

**CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS
FORESTALES Y AMBIENTALES**

LUGAR: Salón de Reuniones

HORA: 8:30 a.m.

AGENDA 10

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES EL DÍA VIERNES 30 DE JUNIO DE 2017.

Hora: 8:30a.m.

1. INFORME DEL DECANO:

2 APROBACIÓN DE ACTAS:

- 3 Reunión Ordinaria Nro. 05 de fecha 31-03-2017: Aprobada.
- 4 Reunión Extraordinaria Nro. 06 de fecha 04-04-2017: Aprobada.
- 5 Reunión Extraordinaria Nro. 06-1 de fecha 27-04-2017: Aprobada.
- 6 Reunión Ordinaria Nro. 07 de fecha 05-05-2017: Aprobada.
- 7 Reunión Ordinaria Nro. 08 de fecha 26-05-2017: Aprobada.

DISTRIBUCIÓN ACTAS: Ninguna

3. COMUNICACIONES:

ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL:

3.1 Comunicación Nro. 100/3028 de fecha 20-06-2017, suscrita por el Jefe del Departamento Tecnología de Productos Forestales, Prof. Oswaldo Erazo, informando que la reunión ordinaria del Departamento programada para el día 20-06-2017 no se pudo realizar debido a la falta de quórum, razón por la cual no se discutió lo solicitado en la comunicación 504-01/492 del 29-05-2017. Esta comunicación tiene como objetivo informar al Consejo de Facultad que el Departamento está trabajando para dar respuesta a cualquier solicitud realizada por la instancias superiores, sin embargo, existe preocupación de que regularmente no se cumple con el quórum reglamentario para la validez de lo decidido en las reuniones plenarias ordinarias y extraordinarias del Departamento, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del Reglamento Interno de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. La reunión ordinaria del Departamento se reprogramó para el jueves 22-06-2017.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.2 Comunicación s/n de fecha 25-06-2017, suscrita por el Prof. Oswaldo Erazo, informando lo siguiente: el día domingo 25 de junio de 2017 a las 10 horas de la tarde revisé mi correo, encontrando un mensaje con el remitente de Sayda Mantilla, saydamantilla35@gmail.com, titulado “EL PROFESOR YONATAN TREJO ESTA EN ORIENTE”. En el texto de manera de poco ética y responsable declara que el Profesor Jhonattan Trejo no se encuentra en ambientes universitarios, así como también expresa otra serie de elementos, de los cuales no tengo conocimiento. En el caso particular de mi persona, se hace una referencia, la cual junto a dos Profesores: Darío Garay y Osvaldo Encinas señalan que estamos tapando “algo”. Ahora

bien, como Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, es importante señalar que absolutamente todas las actuaciones referentes al profesor Trejo han sido discutidas en el Departamento y las resoluciones de las mismas están apegada al Artículo 13 del Reglamento Interno de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales: *“El quórum necesario para la validez de lo decidido en las reuniones plenarias ordinarias y extraordinarias del Departamento es 50% + 1 del personal docente y de investigación y de la representación estudiantil”*. Esto significa que las decisiones son tomadas en conjunto, es decir, por los miembros del Departamento. NO existen decisiones unilaterales, tomadas solamente por el Jefe del Departamento. El hecho de pretender encubrir o “tapar” una actividad de un profesor que no esté ajustada el Estatuto del Personal Docente y de Investigación, no tiene lugar en mi actuación como representante del Departamento, tampoco es posible, ya que según el Artículo 20 del Reglamento antes referido se establece en las obligaciones del Jefe del Departamento, por lo que otorgar un permiso contraviene a lo estipulado en el Reglamento. También señalo que durante las sesiones ordinarias del Departamento nunca se ha denunciado verbalmente ni por escrito que el profesor Trejo esté laborando fuera de la Universidad, inclusive en algunas ocasiones se ha solicitado que si existen evidencias comprobables, deben ser presentadas al Departamento de este modo ser discutidas, analizadas y proceder ajustado a las normativas. Además, personalmente, nadie se me ha acercado para hacer algún tipo de denuncia posiblemente porque siempre me encuentro en mis oficinas full de actividades, tanto en el LNPF, como en el edificio principal de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Por otra parte, en la reunión del Departamento Nro. 02/2017 de fecha 27 de marzo de 2017, un profesor comentó de manera muy superficial, utilizo este adjetivo porque el profesor se basó en rumores de pasillos, tal como él lo manifestó, los cuales no son determinantes en una institución con profesionales de alto nivel de preparación académica, además no denunció ni indicó los nombres de las supuestas personas que le hicieron el comentario. Sin embargo, como es de esperarse, el Departamento decidió proceder, sin ningún tipo de denuncia, a solicitarle al Profesor Trejo que informara sobre su permanencia en ambientes universitarios, según lo establecido en el Artículo 115, Parágrafo único del EPDI. Esto consta en comunicación 104/3014 de fecha 04-04-2017. Todo lo anterior expresa de forma muy clara y transparente mi actuación como Jefe del Departamento. En ningún momento, ni bajo circunstancia alguna, he procedido de manera intencional en pro de beneficiar o agraviar a los profesores adscritos al Departamento. De este modo, el comentario expresado en el mensaje del correo electrónico está fuera de orden y realidad. Expreso muy decepcionado que en nuestra ilustre Universidad de Los Andes, y que en los tiempo difíciles que esta padeciendo nuestro pueblo venezolano, exista una persona que se esconde bajo un seudónimo, que pretenda fingir una redacción y ortografía defectuosa para no ser reconocido inmediatamente, que no tiene el coraje y responsabilidad de hacer una denuncia públicamente. Lamento que su mente esté perturbada, pútrida, sin oxígeno y llena de células cancerígenas, pero lo que más lamento es que sea un profesional mediocre de nuestra Universidad de Los Andes. Finalmente, el contenido del mensaje del correo electrónico, no corresponde a una denuncia formal, el cual haciendo referencia a lo establecido en el Artículo 268 del Código Orgánico Procesal Penal *“La denuncia podrá formularse verbalmente o por escrito y deberá contener la identificación y firma del o la denunciante, la indicación de su domicilio o residencia, la narración circunstanciada del hecho, el señalamiento de quienes lo han cometido y de las personas que lo hayan*

presenciado...” Sin embargo, será el Departamento y no el Profesor Erazo, quien determinará las actuaciones a seguir.

PROPOSICIÓN: Para conocimiento del Consejo.

3.3 Comunicación Nro. CE-06-03 de fecha 23-05-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación del Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, **solicitando el llamado a Concurso de Oposición** para optar a un cargo de **Instructor a Dedicación Exclusiva** en el **Área de conocimiento: “Ciencias de la Tierra e Ingeniería de Cuencas”**, asignaturas afines Ciencias de la Tierra I (Meteorología y Climatología), Hidrología, adscrito al Departamento de Ordenación de Cuencas de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. Se anexa Programa objeto del concurso, listado profesores del Departamento y certificación presupuestaria según comunicación DPP-0920.17 de fecha 22-05-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a Auditoría Académica.

3.4 Comunicación Nro. CE-08-02 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DBCB.0048/2017 del Jefe del Departamento de Botánica y ciencias Básicas, relacionada a la **designación de la Prof. María Belkis Durán como Representante del Departamento**, para integrar el **Jurado en el Concurso de Oposición en el Área “Desarrollo Socio Humanístico y Módulo de Crecimiento Personal”**, para el dictado de la asignatura Taller de Desarrollo I, II, III, para optar a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal. Se anexa listado de Profesores del área objeto del concurso, y Programa, en un todo de acuerdo con la Resolución CU-0806/11 Circular de fecha 09-05-2011, por fallecimiento de la Prof. Mary Arias.

PROPOSICION: Aprobar. Designar el Representante por el Consejo de Facultad y solicitar al Consejo Universitario la designación de su Representante.

3.5 Comunicación Nro. CE-08-04 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, informando que conoció comunicación DMB-56-17 del Jefe del Departamento de Manejo de Bosques, **solicitando el llamado a Concurso de Oposición en el Área Economía Forestal**, para el dictado de las asignaturas Principios de Economía, Economía Foresta y Proyectos, Formulación y Evaluación de Proyectos, para optar a un cargo de **Instructor a Dedicación Exclusiva**, adscrito al Departamento de Manejo de Bosques de la Escuela de Ingeniería Forestal. Se anexa Programa objeto del Concurso de Oposición, listado de Profesores y la certificación presupuestaria Nro. DPP 0920.17 de fecha 22-05-2017.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a Auditoría Académica.

ESCUELA DE GEOGRAFÍA:

3.6 Comunicación Nro. EG-D-027/2017 de fecha 13-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación Nro. D.G.H.017/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al Informe 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Josue Hunberto Araque Méndez**, C.I. 17.662.638, con la finalidad de solicitar la **renovación de su dedicación exclusiva año 2017**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.7 Comunicación Nro. EG-D-063/2017 de fecha 29-05-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.056/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Física, relacionada a las salidas de las prácticas de campo del semestre A-2017 de las asignaturas Hidrología, Biogeografía, Geomorfología (secc. 01 y 02), Geografía Física de Venezuela, Conservación de Recursos Naturales, Geología (Secc. 01 y 02) y Pedología.

PROPOSICIÓN: En cuenta.

3.8 Comunicación Nro. EG-D-064/2017 de fecha 29-05-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.F.045/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Física, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Anderson Albarrán**, C.I. 10.027.157, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2017**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.9 Comunicación Nro. EG-D-065/2017 de fecha 29-05-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.059/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Edwin Pérez Palmar**, C.I. 17.462.071, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2017**.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.10 Comunicación Nro. EG-D-066/2017 de fecha 29-05-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.061/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **certificado e informe presentado por la Prof. Erihana Angulo**, C.I. 16.654.396, sobre el Seminario “La Agricultura Familiar en el Desarrollo Rural”, realizado los días 17 y 18 de noviembre de 2016 en el salón de Eventos Especiales y Videoconferencias del BCV de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES), de la Universidad de Los Andes, donde presentó el trabajo intitulado: “Estudios de los Sistemas de producción de cerdos para definir una estrategia de reconversión sustentable en el marco de sistemas agroalimentarias localizados”.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.11 Comunicación Nro. EG-D-067/2017 de fecha 21-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.062/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **renuncia de la Prof. Angely Molina como Jefe del Departamento de Geografía Humana**, debido a que iniciará sus estudios Doctorales en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de nuestra ilustre Universidad de Los Andes. Asimismo, acordó designar una terna compuesta por los profesores: Gloria Yulier Cadena, Rebeca Pérez y Gustavo Páez.

PROPOSICIÓN: Aceptar la renuncia de la Prof. Angely Molina, a partir del 30 de junio y designar el nuevo Jefe del Departamento.

3.12 Comunicación Nro. EG-D-068/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.059/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por la **Prof. Catherine J. Bonilla P.**, C.I. 15.175.914, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2017.**

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.13 Comunicación Nro. EG-D-069/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.061/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Jonny A. Santiago G.**, C.I. 11.462.585, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2017.**

PROPOSICION: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.14 Comunicación Nro. EG-D-070/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.C.062/2017 del Jefe del Departamento de Cartografía, Métodos y Técnicas, relacionada al Informe de Actividades 2016 y la Programación 2017 presentados por el **Prof. Cléicer Calderón**, C.I. 3.148.257, con la finalidad de **solicitar la renovación de su dedicación exclusiva año 2017.**

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.15 Comunicación Nro. EG-D-071/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H.064/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada al **Informe y Certificado presentado por el Prof. Josue Araque**, C.I. 17.662.638 por su participación en el Foro de Geoturismo, realizado el día 10 de marzo de 2017 en el Instituto de Geografía y Conservación de los Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.16 Comunicación Nro. EG.D.072/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Geografía, informando que conoció comunicación D.G.H. 071/2017 del Jefe del Departamento de Geografía Humana, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Edwuid Pérez Palmar**, C.I. 17.462.071, para viajar a la ciudad de Maracaibo los días 17, 18 y 19 de mayo del año en curso, para realizar una Conferencia de Prensa y trabajo de índole cultural sobre la situación de los Pueblos Indígenas de Venezuela en tiempos de crisis nacional.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES:

3.17 Comunicación Nro. I.G.D.60/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada al **Informe de Actividades cumplidas durante el disfrute de su Año Sabático de la Prof. Angnes Teresa Aldana**, C.I. 4.488.332.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.18 Comunicación Nro. I.G.D.61/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud de la Prof. Angnes Teresa Aldana**, C.I. 4.488.332 de **Reincorporación Definitiva**, a partir del 01-06-2017, luego del disfrute de su Año Sabático, a las actividades regulares como profesora titular a dedicación exclusiva, en su condición de ordinario y adscrita al Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.19 Comunicación Nro. I.G.D.62/2017 de fecha 23-06-2017, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la **solicitud del Prof. Alejandro Delgadillo**, C.I. 15.174.438, de **una modificación de la condición de la Beca** que le fuera aprobada por la Universidad de Los Andes. La modificación consiste en **sustituir el grado final a obtener de Doctor (inicialmente estipulado en el permiso de beca otorgado), por el Magister Scientiae**, con la finalidad de poder reincorporarse definitivamente, a partir de la culminación del Máster en Hidrología y Gestión de los Recursos Hídricos. Esta solicitud obedece a que, desafortunadamente no posee la cantidad de recursos económicos necesarios en euros para pagar cada una de las matrículas anuales correspondientes a los estudios doctorales.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar al Consejo Universitario (DAP).

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (IIAP):

3.20 Comunicación Nro. DIIAP-103/2017 de fecha 28-04-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada al

Certificado presentado por el Prof. Héctor Nava, C.I. 13.142.417 por su asistencia al II Taller de Andrología Veterinaria, realizado el 17-02-2017 en la ciudad de Maracaibo, al que asistió como ponente invitado con el tema Generalidades sobre Fisiología Reproductiva en machos bovinos.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.21 Comunicación Nro. DIIAP-106/2017 de fecha 28-04-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de autorización de la Prof. Mayela Castillo**, C.I. 9.439.678, **para participar en el Diplomado sobre Gestión del Negocio Agropecuario**, organizado por el CIDE Faces, el cual tendrá inicio el 10-03-2017 y su participación como profesora será a partir del 24-03-2017, dictando clases los días viernes a partir del las 3:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 6:00 p.m., cada 15 días, dichas clases serán impartidas en ASODEGAA el Vigía.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

3.22 Comunicación Nro. DIIAP-117/2017 de fecha 28-04-2017, suscrita por el Director-Presidente del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, relacionada a la **solicitud de permiso del Prof. Héctor Nava**, C.I. 13.142.417, por tres (3) días (lunes, martes y miércoles) durante cuatro (4) meses, a partir del mes de abril, a fin de trasladarse a la ciudad de Maracaibo para dar inicio a la fase experimental de la tesis doctoral: Integridad de la Cromatina en espermatozoides de toro: Comparación de técnicas para evaluación y efecto de la manipulación in vitro.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Tramitar a la DAP.

SOLICITUD DE PROFESORES:

3.23 Comunicación s/n de fecha 23-06-2017, suscrita por la **Prof. Ana M. Quevedo R.**, C.I. 11.039.025, solicitando **designación de Jurado** para evaluar la credencial de mérito para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el artículo 188 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

PROPOSICIÓN: Se designa a los profesores: Jorge Durán (Coordinador), Dario Garay y José Suniaga.